



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

ACTA 17

Hoy veinticinco (25) de octubre del año dos mil doce (2012), siendo las 2:20 pm, se reunió el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, con la asistencia de las siguientes personas: La Decana (E.): Irma Behrens de Bunimov. Los Representantes Profesorales: Principales: Santo Morrone, Carlos Simón Bello, Francisco Delgado. Suplentes: María Luisa Tosta, Eglée González Lobato. Los Directores: Eloisa Avellaneda (Directora de la Coordinación Académica), Wilmen Romero (Director E. de la Coordinación Administrativa), Santo Morrone (Director de la Coordinación de Extensión), Yaritza Pérez Pacheco (Directora de la Escuela de Derecho), Eladio Hernández (Director de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos), María Luisa Tosta (Directora del Instituto de Derecho Privado), Alfredo Arismendi (Director del Instituto de Derecho Público). Los Representantes de los Estudiantes: Br. Jesús González, Br. Ali Makki, Br. Daniel Aguilar. La Secretaria Accidental del Consejo de Facultad: Patricia Araujo. **I.-Consideración del proyecto de orden del día: Se aprueba, con la inclusión de los siguientes puntos:** 1.- Comunicación de fecha 25 de octubre, suscrita por el Bachiller Antonio Casanova, solicitando sea reconsiderado su reingreso a la Escuela de Derecho para este año lectivo 2012-2013, ya que fue sancionado por las medidas de separación (Rp4) dispuestas por las normas de permanencia. 2.- Comunicación S/N de fecha 25 de octubre de 2012, suscrita por el Prof. Carmelo Borrego, planteado forma renuncia a la representación como suplente de la Sub-Comisión de Desarrollo Académico del CDCH, debido a que ya tiene tres periodos consecutivos ejerciendo dicha representación. 3.- Comunicación de fecha 25 de noviembre de 2012, suscrita por la Prof. Yaritza Pérez, Directora-Presidente del Consejo de Escuela de Derecho, remitiendo listado de Seminarios aprobados por ese Consejo, a los fines pertinentes de parte de este Cuerpo. 4.- Comunicación DCA-USC-259/2012, suscrito por la Prof. Eloisa Avellaneda, Directora de la Coordinación Académica, remitiendo para su aprobación el acta N° 5 de la Comisión de Servicio Comunitario, a los fines de su aprobación por parte de este Cuerpo. 5.- Comunicación S/N de fecha 25 de octubre de 2012, remitiendo seis ejemplares del acta de concurso de credenciales para proveer un cargo de Docente instructor contratado a tiempo convencional para la cátedra de Economía Política, en el cual se declara ganadora del concurso a la Prof. Rossana Mabel Rojas Farfán. 6.- Comunicación S/N de fecha 25 de octubre, suscrito por la Prof. Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho, remitiendo solicitud del Prof. Antonio Marcoccio, Jefe de la Cátedra de Derecho Romano I y II, proponiendo a este Cuerpo designación por emergencia del Prof. Rafael Mendoza González durante el periodo académico 2012-2013, para dictar la asignatura de Derecho Romano I en la sección "X", motivado a que el Prof. Natanael Gorrín, manifestó su



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

necesidad de reducir su carga académica y en consecuencia, renunció a la sección antes mencionada. 7.- Comunicación S/N de fecha 25 de octubre de 2012, suscrita por la Prof. Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho, solicitando apoyo económico para asistir las Jornadas ASADIP 2012 "Derecho Internacional, Mundialización y Gobernanza", a realizarse en la ciudad de Lima los días 08 al 10 de noviembre de 2012. 8.- Comunicación SEO-R-N° 171-2012, suscrito por la Prof. María Elena Casanova de Rojas, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Orden José María Vargas, informado que a partir del 23 de octubre de 2012 hasta el 19 de noviembre de 2012, se establece el plazo de convocatoria para las postulaciones a la Orden, agradeciendo enviar a través del Representante de la Facultad los recaudos correspondientes. 9.- Comunicación S/N de fecha 25 de octubre de 2012, suscrita por los Brs. María del C. López y David Díaz, miembros del Comité de Graduación de la Promoción de Abogados 2012, solicitando les sea otorgado un espacio dentro de las instalaciones de la Facultad, con el fin de realizar una Fiesta-Brindis, en reconocimiento al personal docente, directivo, administrativo y obrero.

II.-Consideración del Proyecto del Acta correspondiente a la sesión número 16 de fecha 11 de Octubre de 2012. DIFERIDA. III.- Información de la Decana:

1.- La Profesora Bunimov, indicó que no hay información relevante que dar acerca del último Consejo Universitario. 2.- En otro orden de ideas, informó que el día viernes 26 de octubre tendrá lugar el Núcleo de Decanos de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Políticas del País, en el cual nuestra Facultad es la anfitriona de este año, manifestó igualmente que todos los preparativos están listos para solo recibir a los Decanos del interior del país y caracas. **INFORMADO AL CUERPO. IV.-**

Información de los Directores de Dependencia, Institutos y/o Escuelas:

NINGUNA. **V.- Información de los Representantes Profesorales, de los**

Egresados y/o Estudiantiles: NINGUNA. **Asuntos a tratar: VI.- Diferidos:**

1.- Comunicación S/N, de fecha 01 de octubre de 2012, suscrita por la Profesora CRISTINA OLBRICHT, solicitando permiso no remunerado por los períodos 2011-2012 y 2012-2013. **APROBADO.** 2.- Comunicación S/N, de fecha 10 de octubre de 2012, suscrita por el Profesor ANTONIO MARCOCCIO, Jefe (E) de la Cátedra de

Derecho Romano I y II, solicitando permiso no remunerado para el Profesor JORGE NEHME, miembro de la Cátedra de Derecho Romano, por el período de un

(1) año, contado desde el 1º de octubre de 2012 al 30 de septiembre de 2013. **APROBADO.** 3.- Comunicación S/N, de fecha 30 de julio de 2012, suscrita por el

Profesor RAFAEL CHAVERO, solicitando un Derecho de Palabra ante el Consejo de Facultad, a los fines de informar lo sucedido respecto de la exhibición de

examen de la Bachiller Daniela Soteldo Peñalver. **RETIRADO DE AGENDA. VII. Asuntos urgentes:** NINGUNO. **VIII. Nuevos asuntos:** a) **Comunicaciones varias dirigidas al Consejo de Facultad:**

1.- Comunicación C.U. 2012-1169, de fecha 28 de



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

septiembre de 2012, suscrita por el Profesor AMALIO BELMONTE, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en la Sesión del día 26-09-2012, aprobó el informe presentado por la Comisión Clasificadora Central - Ascensos, correspondiente al Ofic. N° CCC-0417-3278-2012 de la Profesora MARÍA AUXILIADORA DELGADO GIMÉNEZ, Ascenso académico y administrativo a la categoría de ASOCIADO a partir del 10-04-2012, pudiendo ascender a TITULAR a partir del 11-04-2017, siempre que cumpla con los extremos de Ley. **INFORMADO AL CUERPO.** 2.- Comunicación C.U. 2012-1169, de fecha 28 de septiembre de 2012, suscrita por el Profesor AMALIO BELMONTE, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en la Sesión del día 26-09-2012, aprobó el informe presentado por la Comisión Clasificadora Central - Ascensos, correspondiente al Ofic. N° CCC-0380-3227-2012 del Profesor ADALBERTO JOSÉ URBINA BRICEÑO, Ascenso académico y administrativo a la categoría de AGREGADO a partir del 31-01-2012, pudiendo ascender a ASOCIADO a partir del 01-02-2016, siempre que cumpla con los extremos de Ley. **INFORMADO AL CUERPO.** 3.- Comunicación S/N, de fecha 15 de octubre de 2012, suscrita por el Licenciado LUIS DANIEL PERRONE Galicia, Ex-Becario del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, solicitando información sobre la apertura de los Concursos de Oposición en la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos para los Becarios Académicos del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH) que ya culminaron dicho programa. **El Cuerpo informa que actualmente no hay partida recurrente para aperturas de cargos docentes nuevos por concursos de oposición.** 4.- Comunicación S/N, de fecha 15 de octubre de 2012, suscrita por la Profesora MARÍA CANDELARIA DOMÍNGUEZ GUILLÉN, Jefe de la Cátedra de Derecho Civil I, solicitando aprobación de concurso de oposición de una plaza para la Cátedra de Derecho Civil I (Personas). **APROBADO. El Cuerpo recomienda realizar convocatoria y apertura para los meses de junio-julio, así se pueden cumplir los lapsos ideales a fin de iniciar el siguiente año académico con el ganador del concurso.** 5.- Comunicación S/N, de fecha 11 de octubre de 2012, suscrita por el Doctor FERNANDO MARTÍNEZ RIVIELLO, Profesor Titular Jubilado, informando que a partir del 15 de octubre de 2012 se hará efectivo el beneficio de su Jubilación y su disposición de continuar dictando clases acogiéndose a la Contratación Especial aprobada por el Consejo Universitario del 20 de mayo de 1998. **APROBADO. Sujeto a disponibilidad presupuestaria y remanente recurrente para la Escuela de Derecho.** 6.- Comunicación N° 85-2012, de fecha 09 de octubre de 2012, suscrita por el Doctor ELADIO HERNÁNDEZ MUÑOZ, Director de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, remitiendo la Distribución de la Carga Docente para el Semestre 2012-II, de los profesores de la Escuela de Estudios Políticos y



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

Administrativos. **APROBADO.** Igualmente se aprueba el nombramiento del **Prof. Fernando Espirito para la cátedra de Economía I, aumentando de esta forma su carga docente.** 7.- Comunicación S/N, de fecha 01 de octubre de 2012, suscrita por la Bachiller MAYERLING E. HIDALGO S., solicitando someter a reconsideración la decisión de la aplicación del Artículo 7 de las Normas sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia, que le fue impuesto. **El Cuerpo acuerda remitirlo a la Subcomisión de Régimen de Permanencia, para su estudio y evaluación.** 8.- Comunicación S/N, de fecha 15 de octubre de 2012, suscrita por el Profesor CARLOS S. LUNA RAMÍREZ, Profesor Asistente, Adscrito a la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos de esta Facultad, solicitando ayuda económica por parte de la Facultad para costear parte de los gastos de pasaje aéreos Caracas-Buenos Aires, Buenos Aires-Caracas y viáticos correspondientes para la participación de la Dra. Rosa María Pérez Lárez como su persona, en las "3ras. Jornadas de Relaciones Internacionales 2012, a celebrarse entre el 25 y el 26 de octubre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. **APROBADO SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.** 9.- Comunicación N° 368-2012, de fecha 11 de octubre de 2012, suscrita por la Profesora YARITZA PÉREZ PACHECO, Directora de la Escuela de Derecho, remitiendo comunicación de fecha 04 de octubre de 2012, suscrita por la Profesora ISABEL CECILIA ESTÉ, Categoría Asistente de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, manifestando su disponibilidad para impartir una Cátedra de Derecho Constitucional, en la Escuela de Derecho, en el horario vespertino. Todo ello, en virtud de lo dispuesto en el Parágrafo Único del Artículo 4 de las Normas para la Selección mediante Credenciales de Mérito de los Miembros Especiales y Suplentes del personal Docente y de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, según el cual los Miembros Ordinarios del Personal Docente de la UCV pueden poner sus Credenciales a disposición del Consejo de la Facultad, para su consideración en futuras vacantes. **El Cuerpo informa que actualmente no hay vacante en la asignatura para la cual ofrece sus servicios la profesora Esté.** 10.- Comunicación S/N, de fecha 15 de octubre de 2012, suscrita por la Profesora ELOÍSA AVELLANEDA, Directora de la Coordinación Académica de esta Facultad, remitiendo el Informe de "Régimen de Permanencia para el período 2012/2013", referente a las solicitudes de reconsideración de medidas de separación de la Escuela de Derecho, formuladas por los estudiantes afectados por las Normas sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de permanencia, para su consideración. **APROBADO.** 11.- Comunicación S/N, de fecha 18 de octubre de 2012, suscrita por la Bachiller MERCEDES L. VELAZQUEZ, C.I.: 10.895.361, solicitando a los Miembros del Cuerpo se le otorgue una respuesta ante la problemática que presentó en los Cursos Intensivos del Período Académico 2011-



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

2012, con la Materia Civil III. El Cuerpo acordó negar la solicitud presentada por la Br. Velázquez, por cuanto además de que la Prof. María Candelaria Domínguez, quien impartió la materia en el curso intensivo, manifestó en el Consejo de Escuela de Derecho no haberle realizado evaluación alguna a la Br. Velázquez, adicionalmente la referida Bachiller realiza acusación de violación al derecho a la igualdad manifestando que otro Bachiller se encontraba en la misma condición que ella, siendo primera vez que cursaba la materia y aun así se encontraba inscrito en el curso, recordando que el requisito para cursar ese intensivo era ser repitiente, en este sentido, como no hubo prueba de tal acusación, fue desechada. Así pues, visto el hecho de que la Br. Velázquez no se encontraba inscrita en curso intensivo de verano, obedeciendo los criterios establecidos previamente aprobados por la Dirección de la Escuela de Derecho y este Cuerpo, la petición presentada es **NEGADA**. 12.- Comunicación S/N, de fecha 17 de septiembre de 2012, suscrita por las Bachilleres DANIELA SOTELDO P., C.I.: 18.108.360 y CINDY DE OLIVEIRA, C.I.: 18.936.819, solicitando a los Miembros del Cuerpo la anulación del examen de reparación de la materia Derecho Administrativo III, con el Profesor RAFAEL JOSÉ CHAVERO GAZDIK y se les aplique un nuevo examen con otro Profesor y otro Jurado. **El Cuerpo acordó remitir la presente a la Dirección de la Escuela de Derecho, a los fines de ejecutar la decisión tomada por el Consejo de Escuela con relación al mismo.** 13.- Comunicación S/N, de fecha 24 de octubre de 2012, suscrita por el Profesor FERNANDO MARTÍNEZ RIVIELLO, Coordinador-Jurado del Trabajo de Ascenso de la Profesora MARÍA CANDELARÍA DOMÍNGUEZ, remitiendo seis (6) ejemplares del Acta contentiva del Veredicto correspondiente al Trabajo de Ascenso a Titular de la Profesora MARÍA CANDELARIA DOMÍNGUEZ GUILLÉN. **APROBADA. TRAMITAR.** 14.- Comunicación S/N, de fecha 22 de octubre de 2012, suscrita por el Profesor RODOLFO MAGALLANES, Director (E) del Instituto de Estudios Políticos, solicitando la continuidad del Contrato de Auxiliar Docente de la Br. ANDREA COROMOTO REAL VIERA, quien apoyará a la Profesora Geraldine León en asuntos de la Revista Politeia, durante el período del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2012. **APROBADO. b) Comisión de Revalidas y Equivalencias. Equivalencia para la Universidad Central de Venezuela. Escuela de Derecho.** 15.- Comunicación S/N, de fecha 28 de septiembre de 2012, suscrita por la Prof^a. Neelie Pérez, Coordinadora de la Comisión de Revalida y Equivalencia, remitiendo para su consideración, el expediente del Ciudadano: CASTILLO MAC PHERSON, VICTOR DANIEL. Titular de la cédula de identidad N° V- 11.740.162, de la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y de la Escuela de Administración y Contaduría de la Facultad de Administración, Gerencia y Contaduría de la Universidad José María Vargas. Solicitud de equivalencia N° 59987, para la Escuela



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela. La Comisión recomienda conceder equivalencia de las asignaturas: DERECHO ROMANO I Código N° 810102 por: DERECHO ROMANO I Código N° 1502; DERECHO CONSTITUCIONAL Código N° 810103 por: DERECHO CONSTITUCIONAL Código N° 1201; SOCIOLOGÍA JURÍDICA Código N° 810104 por: SOCIOLOGIA JURIDICA Código N° 1602; DERECHO CIVIL I (PERSONAS) Código N° 810110 por: DERECHO CIVIL I Código N° 1101; DERECHO ROMANO II Código N° 810202 por: DERECHO ROMANO II Código N° 1503; DERECHO ADMINISTRATIVO I Código N° 810203 por: DERECHO ADMINISTRATIVO I Código N° 1202; DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Código N° 810206 por: DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Código N° 1206; DERECHO CIVIL II (BIENES) Código N° 810210 por: DERECHO CIVIL II Código N° 1102; DERECHO PENAL I Código N° 810204 por: DERECHO PENAL I Código N° 1301; DERECHO CIVIL III Código N° 810310 por: DERECHO CIVIL III Código N° 1103; y DERECHO ADMINISTRATIVO II Código N° 810302 por: DERECHO ADMINISTRATIVO II Código N° 1203. Así mismo, no considera procedente conceder equivalencia de la asignatura: INTRODUCCIÓN AL DERECHO Código N° 810101, DERECHO PROCESAL CIVIL I (Teoría General) Código N° 810209, DERECHO PENAL II Código N° 810303, ECONOMÍA Código N° 810308, DERECHO MERCANTIL I Código N° 810304, MATEMÁTICA FINANCIERA Código N° 700313, MARCO ECONÓMICO I Código N° 700306, MARCO ECONÓMICO II Código N° 700416, MARCO LEGAL I (Mercantil) Código N° 700608, MARCO LEGAL II (MERCANTIL) Código N° 700418, FINANZAS I Código N° 700413, FINANZAS II Código N° 700513 y IMPUESTO SOBRE LA RENTA Código N° 700681: Por cuanto el contenido programático es insuficiente con respecto a los contenidos programáticos de las asignaturas pertenecientes al pensum de la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela. **APROBADO. c) Otros asuntos en mano:**

1.- Comunicación de fecha 25 de octubre, suscrita por el Bachiller Antonio Casanova, solicitando sea reconsiderado su reingreso a la Escuela de Derecho para este año lectivo 2012-2013, ya que fue sancionado por las medidas de separación (Rp4) dispuestas por las normas de permanencia. **El Cuerpo acuerda remitirlo a la Subcomisión de Régimen de Permanencia, para su estudio y evaluación.**

2.- Comunicación S/N de fecha 25 de octubre de 2012, suscrita por el Prof. Carmelo Borrego, planteado formal renuncia a la representación como suplente de la Sub-Comisión de Desarrollo Académico del CDCH, debido a que ya tiene tres periodos consecutivos ejerciendo dicha representación. **APROBADO. El Cuerpo en próxima sesión evaluará la designación del nuevo representante de esta Facultad ante esa Comisión del CDCH.**

3.- Comunicación de fecha 25 de noviembre de



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

2012, suscrita por la Prof. Yaritza Pérez, Directora-Presidente del Consejo de Escuela de Derecho, remitiendo listado de Seminarios aprobados por ese Consejo, a los fines pertinentes de parte de este Cuerpo. **El Cuerpo APROBÓ los siguientes seminarios:**

Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas: “Influencia del Funcionalismos en las Ciencias Penales” Prof. Keymer Ávila; “Políticas Publicas de Seguridad” Prof. Luis Ferrer; “Sistemas Penales y Drogas” Prof. Luis Ferrer; Criminalización. Justicia Penal y Políticas de Seguridad” Prof. María Eugenia Vethencourt; “Criminalización de la Mujer por Drogas” Prof. Karen Monteverde y María Guerra; “Sistema Penal y Ley Orgánica sobre el Derecho de la Mujer a una vida libre de Violencia” Prof. John Parody; “Responsabilidad Medica (Perspectivas Bioéticas y Jurídicos Penal) Prof. Carlos Bello y Gladys Rodríguez; “Derecho Internacional Penal: Estatuto de Roma y la Jurisprudencia de los Tribunales Penales Internacionales” Prof. Yvan Figueroa y Julios Cesar Bermúdez; “Marco Constitucional del Derecho a la Defensa: Especial Referencia a su Relación con el arrepentimiento procesal en materia penal” Prof. Alberto Lejed. **Instituto de Derecho Público:** “ El Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia” Prof. Jesús Manuel Rojas Guerini; “El Derecho Aduanero” Prof. Zugen Chamas Haddad; “Pobreza y Derechos Humanos” Prof. Dilia Parra Guillen; El Fondo Monetario Internacional” Prof. Ramón Crazut; “Derechos Humanos” Prof. Leonel Ferrer; “Fundamentos de Política Petrolera y Régimen Jurídico de los Hidrocarburos” Prof. Federico Rivas Heredia; “Derecho al Ambiente como un Derecho Humano” Prof. Eduardo Caraballo Gavidia; “Derecho Electoral Venezolano” Prof. Eglee González; Derecho Penal Internacional y Derecho Penal Humanitario” Prof. Fabio Veliz Vargas. **Instituto de Derecho Privado:** “El Cadáver Humano y otros temas Legales en torno a la muerte” Prof. Dilia Ribeiro; “Seguridad Social y Mobbing Laboral” Prof. Carla Mena; “La Mediación como Procedimiento Alternativo de Resolución de Conflicto” Prof. Carlos Zerpa; “Oratoria Persuasiva par el juicio y la negociación” Prof. Paciano Padrón; “Análisis de la LOPNNA, Órganos Administrativos, Judiciales y sus Procedimientos” Prof. María Fernanda Arteaga; “Inseminación Artificial y Reproducción Asistida y sus Consecuencias Jurídicas” Prof. Henry Martínez; “El Régimen Jurídico del Comercio Exterior” Prof. Tomas Lara Pinto. “Las medidas cautelares, análisis doctrinario, legislativo y jurisprudencial con enfoque practico” Prof. Mariana Zerpa. “Aspectos generales del arbitraje comercial en Venezuela” Prof. Frederick Villamizar; “El abogado independiente. Herramientas de matemáticas, administración y de obligación tributarias para el abogado en libre ejercicio” Prof. Ana Fernández. **APROBADOS.**

4.- Comunicación DCA-USC-259/2012, suscrito por la Prof. Eloisa Avellaneda, Directora de la Coordinación Académica, remitiendo para su aprobación el acta N° 5 de la Comisión de Servicio Comunitario, a los fines de su aprobación por parte



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

de este Cuerpo. **APROBADA.** 5.- Comunicación S/N de fecha 25 de octubre de 2012, remitiendo seis ejemplares del acta de concurso de credenciales para proveer un cargo de Docente instructor contratado a tiempo convencional para la cátedra de Economía Política, en el cual se declara ganadora del concurso a la Prof. Rossana Mabel Rojas Farfán. **APROBADA.** 6.- Comunicación S/N de fecha 25 de octubre, suscrito por la Prof. Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho, remitiendo solicitud del Prof. Antonio Marcoccio, Jefe de la Cátedra de Derecho Romano I y II, proponiendo a este Cuerpo designación por emergencia del Prof. Rafael Mendoza González durante el periodo académico 2012-2013, para dictar la asignatura de Derecho Romano I en la sección "X", motivado a que el Prof. Natanael Gorrín, manifestó su necesidad de reducir su carga académica y en consecuencia, renunció a la sección antes mencionada. **APROBADA.** 7.- Comunicación S/N de fecha 25 de octubre de 2012, suscrita por la Prof. Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho, solicitando apoyo económico para asistir las Jornadas ASADIP 2012 "Derecho Internacional, Mundialización y Gobernanza", a realizarse en la ciudad de Lima los días 08 al 10 de noviembre de 2012. **APROBADO SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.** 8.- Comunicación SEO-R-N° 171-2012, suscrito por la Prof. María Elena Casanova de Rojas, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Orden José María Vargas, informado que a partir del 23 de octubre de 2012 hasta el 19 de noviembre de 2012, se establece el plazo de convocatoria para las postulaciones a la Orden, agradeciendo enviar a través del Representante de la Facultad los recaudos correspondientes. **INFORMADO AL CUERPO.** 9.- Comunicación S/N de fecha 25 de octubre de 2012, suscrita por los Brs. María del C. López y David Díaz, miembros del Comité de Graduación de la Promoción de Abogados 2012, solicitando les sea otorgado un espacio dentro de las instalaciones de la Facultad, con el fin de realizar una Fiesta-Brindis, en reconocimiento al personal docente, directivo, administrativo y obrero. **NEGADO.** 10.- Comunicación S/N de fecha 25 de octubre de 2012, suscrita por el Bachiller Octavio Quijada Hidalgo, cédula de identidad N° 18.187.526, estudiante de la Escuela de Derecho, solicitado se le dispense la prelación de las asignaturas Practica Jurídica II con respecto a Practica Jurídica III, motivado a que está cursando su último año de la carrera. **APROBADO. Igualmente el Cuerpo acordó a proposición de los Representantes Estudiantiles, reunir al Departamento de Práctica Jurídica con el fin de proponer a sus miembros eliminar la prelación entre Práctica II y III con motivo de que esta última es una Práctica especializada.** 11.- Comunicación S/N de fecha 25 de octubre de 2012, suscrita por el Bachiller Julio Simancas, graduando de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, solicitando al cuerpo le sea concedida la mención Magna Cum Laude, de acuerdo a su promedio mantenido durante la carrera, y la cual le han



**Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad**

impedido motivándole que no aprobó en primer momento el curso de inducción al servicio comunitario. El Cuerpo luego de deliberado el asunto, consideró que el Servicio Comunitario no forma parte del pensum de estudio de la carrera, ya que este se debe a una obligación que establece el Estado por norma legal, obligación ésta necesaria para obtener el título profesional al que se está optando. Así pues, el cumplimiento del curso de inducción del servicio comunitario y las 120 horas de práctica comunitaria no le son aplicadas calificaciones que puedan ser computadas al record académico del estudiante, ya que el Servicio Comunitario es calificado con nota estrictamente apreciativa y no cuantitativa. En este sentido, este Consejo de Facultad acuerda APROBAR el otorgamiento de la mención que le corresponda de acuerdo a su promedio al Bachiller JULIO CESAR SIMANCAS TORRES, cédula de identidad 19.915.698, graduando de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos de esta Facultad.

Siendo la 4:45pm se levantó la sesión. Terminó, se leyó y conformes firman.

La Decana- Presidente (E.): Irma Behrens de Bunimov.

La Secretaria Accidental del Consejo de Facultad: Patricia Araujo.